

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE GESTOR DE CASOS

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ LA CALERA

La Municipalidad de La Calera, en conjunto con la Oficina Local de la Niñez OLN, de la referida comuna, llaman a “Concurso Público para proveer en propiedad el cargo de Gestor de Casos OLN.

CARGO VACANTE:	Gestor de Casos
Remuneración bruta mensual	\$ 1.300.000.-
Tipo de contrato:	Prestador de Servicios (Honorarios)
Periodo:	abril– diciembre 2024
Vacante:	1

1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Objetivo de la Oficina Local de la Niñez	Instancia de apoyo para que las familias, padres, madres y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes para que accedan a los servicios y programas disponibles, y cuenten con las herramientas necesarias para generar entornos adecuados, que les permitan desarrollar al máximo las capacidades y potencialidades de los ya referidos y protegerlos de posibles vulneraciones de sus derechos.
Funciones principales del cargo	Ejecutar en conjunto con Coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los Derechos de los NNA. Recepcionar y entrevistar a los NNA y sus familias cuando son ingresados por OLN, bajo cualquier vía de ingreso, ya sea demanda espontánea, derivadas desde entidades judiciales o territoriales. Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN, respecto a situaciones ocurridas con la familia, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración o necesidad de acceso a la oferta. Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA.

	<p>Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, según los plazos establecidas en las orientaciones técnicas.</p> <p>Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención que le correspondan.</p> <p>Apoyar a la coordinadora en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.</p> <p>Realizar derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p> <p>Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de manera física o digital, según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de los alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</p> <p>Informar oportunamente a coordinadora y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).</p> <p>Realizar seguimiento a las/los egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por un período de 24 meses siguientes a su egreso. (Aún no normado).</p> <p>Apoyo al Coordinador OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios; y levantamiento de Brechas a Nivel Local.</p> <p>Apoyar a la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, en el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas.</p> <p>Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Protocolos de Referencia y Contra referencia, a través de procesos de actuación y atención (definidos por la red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p>
--	---

2.- REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

Educación	Título Universitario de Psicólogo/a y/o Trabajador Social, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de 10 semestres de duración.
Especialización	Capacitación o postítulos acreditados en temáticas de infancia, familia y/o adolescencia. No excluyente.
Experiencia	Experiencia comprobable no menor a 1 año de trabajo con niños, niñas y adolescentes, en funciones de coordinación e intervención en el área psicosocial. Especialmente aquella vinculada a los Programas del Servicio de Protección Especializada MEJOR NIÑEZ o al Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo (Chile Crece Más).
Competencias Técnicas	<p>Conocimiento de Enfoque de Diseño Centrado en las Personas.</p> <p>Conocimiento de Enfoque de Derechos.</p> <p>Conocimiento de Enfoque de Interculturalidad.</p> <p>Conocimiento de Enfoque de Género.</p> <p>Conocimiento Enfoque Ecológico</p> <p>Conocimiento Enfoque Comunitario</p> <p>Conocimiento en Enfoque de Ciclo de Vida</p> <p>Conocimiento en Enfoque de Fortalezas</p> <p>Conocimiento en Enfoque Intercultural</p> <p>Conocimiento en Enfoque Relacional</p> <p>Conocimiento de Office, particularmente en los formatos Word, Excel, PowerPoint.</p> <p>Conocimiento de los siguientes marcos legales, Convención de los Derechos del Niño (CDN)</p> <p>Ley 21.430.</p> <p>Ley 20.379.</p>

3.- HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Poseer conocimiento y experiencia de intervención individual o en contexto grupal con niños, niñas y adolescentes, tanto en graves vulneraciones de derechos (maltrato infantil, abuso sexual), como en la promoción y prevención de dichas vulneraciones de a través del trabajo intersectorial. Deseables habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.

Poseer habilidades comunicacionales en post del desarrollo del trabajo interdisciplinario entre los/as integrantes del equipo.
Capacidad de aprendizaje desde la proactividad y responsabilidad.
Sensibilidad Social para la acogida con NNA y sus familias.
Probidad.

4.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad.
- ✓ Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- ✓ Certificado de antecedentes.
- ✓ Fotocopia legalizada (ante notario) de título profesional.
- ✓ Fotocopia de certificados que acrediten formación adicional.

La ausencia total o parcial de la documentación requerida, implicará considerar la postulación inadmisibile.

5.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO

ETAPA	FECHAS
Publicación en página web Municipalidad de La Calera y redes sociales.	28 de marzo del 2024.
Bases del concurso y solicitud de los antecedentes, disponible en página web Municipalidad de La Calera y redes sociales.	A contar del 28 de marzo hasta el 05 de abril del 2024.
Cierre de recepción de antecedentes Podrán enviarse curriculum con antecedentes a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), específicamente, con la secretaria Srta. Andrea Fernández.	05 de abril del 2024 hasta las 13:00 horas.
Entrevista candidato/a seleccionada de acuerdo a sus antecedentes presentados, por comisión municipal.	Lunes 08 se efectuarán las entrevistas presenciales a contar del del presente año para los postulantes seleccionados.
Resultados del concurso	10 de abril de 2024

6.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes se recepcionarán en sobre cerrado que señale en su exterior “Concurso público para cargo de Gestor/a de Casos Oficina Local de la Niñez”. La documentación debe ser entregada en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ubicada en Avenida Gonzalo Lizasoain # 405, La Calera, específicamente en la secretaría, desde el de abril del 2024 desde las 09:00 a 13:00 horas.

Es importante señalar el nombre completo y cargo que postula.